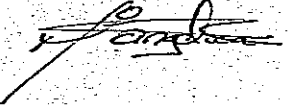


	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento Proyectos de Inversión SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-6
		Proceso de Planeación Estratégica

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Junio 2021	Versión Inicial. NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. 2. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. 3. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite.

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección	
Revisó:	 T ASD. Nidia Liliana Guerrero Santos Grupo Planeación Estratégica - GRUPL Gestor de Calidad Área Desarrollo Institucional ARDEI	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG - PROASIG	
Elaboró:	 T ASD. Maria Angelica Rincon Fernandez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Desarrollo Institucional ARDEI	 PD. Monica Bibiana Bustamante Rondón Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Desarrollo Institucional ARDEI



1. Presentación

Este procedimiento comienza con la identificación de la necesidad por parte de los procesos hasta el seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

2. Objetivo

Orientar la formulación, programación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión orientados a satisfacer las necesidades en los Establecimientos de Sanidad Militar del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de acuerdo a la metodología del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

3. Alcance - Aplicación

Este procedimiento comienza con la identificación de la necesidad por parte de los líderes de los procesos hasta el seguimiento y cierre de los proyectos de inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

4. Definiciones

Evaluación Financiera:	Valoración de los requerimientos de financiación y el presupuesto del proyecto, y la disponibilidad de los recursos por parte de la UPN y/o de la entidad cofinanciadora.
Evaluación Institucional:	Evaluación efectuada a un proyecto para determinar si está enmarcado dentro del programa rectoral el PDI y si tiene un nivel de incidencia significativo en el desarrollo del programa y de los objetivos del PDI.
Evaluación Técnica:	Evaluación efectuada a un proyecto para verificar que los objetivos, metas y actividades estén claramente definidos y dimensionados; que los recursos económicos, financieros, humanos y de tiempo que se requiere para hacerlo están acordes con las características del tipo y de acuerdo a las fechas definidas en el tiempo para la aprobación de los proyectos de inversión.
Metodología General Ajustada:	Metodología General Ajustada (MGA) ¹ es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.
Proyecto de Inversión:	Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado (Decreto 2844, 2010, art. 5) compilado en el Decreto 1082 de 2015.
Viabilidad técnica y financiera:	Documento de análisis elaborado por la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre la formulación del proyecto y sus modificaciones.

¹ Manual conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA), Departamento Nacional de Planeación

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento Proyectos de Inversión SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-6
		Proceso de Planeación Estratégica

5. Acrónimos

ARC: Armada Nacional.
ARDEI: Área Desarrollo Institucional.
BPIN: Banco de Proyectos de Inversión.
DIGSA: Dirección General de Sanidad Militar.
DISAN: Dirección de Sanidad.
DNP: Departamento Nacional de Planeación.
EJC: Ejército Nacional.
FAC: Fuerza Aérea Colombiana.
JEFSa: Jefatura Sanidad Fuerza Aérea.
MDN: Ministerio de Defensa Nacional.
MGA: Metodología General Ajustada.
MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PGN: Presupuesto General de la Nación.
POAI: Plan Operativo Anual de Inversión.
SPI: Seguimiento Proyectos de Inversión.
SUIFP: Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas.

6. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada - insumo
Proceso Direccionamiento Estratégico	Ley del Plan Nacional de Desarrollo Nacional Plan Estratégico Sectorial Plan Estratégico Institucional
Procesos Estratégicos Misionales y de Apoyo de la DIGSA – DISAN EJC-ARC-JEFSa	Problema o Identificación de Necesidades Temática para la formulación de proyectos nuevos o actualización de los existentes
Ministerio de Defensa Nacional- MDN	Lineamiento Comité Funcional de Inversión del Sector Defensa, solicitando formulación y/o actualización de los proyectos de inversión y su respectivo
Departamento Nacional de Planeación -DNP	Metodología General Ajustada (MGA) Comunicación solicitando formulación y/o actualización de los proyectos de inversión y su respectivo. Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos BPIN.
Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP	Ley de Presupuesto Decreto de Liquidación

7. Políticas de Operación

Herramienta DPN	7.1	Todo procedimiento es el establecido por el Departamento Nacional de Planeación y las herramientas que este aplica los cuales se bajan de nivel a La Dirección de Sanidad Ejército Nacional, Armada Nacional y la Jefatura de Salud de las Fuerza Aérea.
-----------------	-----	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Procedimiento Proyectos de Inversión SSFM
DIGSA

MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-6

Proceso de Planeación Estratégica

Identificación de la Necesidad:	Los líderes de cada grupo o dependencia identifican el problema o la necesidad, en el marco de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico de la DIGSA y las necesidades a sustentar técnicamente a nivel del SSFM. De igual forma, junto con la persona encargada de los proyectos de inversión del Grupo de Planeación Estratégica - ARDEI, evalúan si el problema o necesidad se encuentra dentro del alcance de algún proyecto de inversión formulado para tal fin, o si al ser un nuevo problema o necesidad identificada, requiere de la formulación de un nuevo proyecto de inversión.
---------------------------------	--

8. Descripción de Actividades y puntos de control

Descripción de actividades	Registros
1. Formular o reformular un nuevo proyecto de Inversión. ¿El problema o la necesidad identificada están en el alcance de algún proyecto de inversión con los que cuenta el SSFM en la SUIFP?, cuando su decisión sea: Si, se procede a la actualización del proyecto mediante turno de actualización de acuerdo a los lineamientos emitidos y al Manual de Procedimientos del Banco Nacional de Programas y Proyectos BPIN y se da paso a la realización de la actividad de Actualización del Proyecto en el BPIN-SUIFP, cuya responsabilidad corresponde al Funcionario con el Roll de Formulador. No, se debe realizar el sustento técnico que incluya justificación de la necesidad, árbol de problemas, árbol de objetivos, planteamiento del problema, árbol de actividades por objetivo, para esto se debe consultar la última versión de los manuales de formulación del DNP, con la asesoría del profesional encargado de las funciones de Proyectos de Inversión del GRUPL-ARDEI. Nota: Si, se actualiza el proyecto de acuerdo con las orientaciones del Manual de Procedimientos de la guía que expide el DNP y se continúa con la actividad 5. Responsable: Líderes de los proyectos	Ficha Proyecto formulado o actualizado en la plataforma formulación de proyectos DNP Proyecto Actualizado - Registro Actualización Ficha BPIN-SUIFP. Proyecto nuevo bajo la metodología MGA.



Grupos DISAN- Funcionario Proyectos de Inversión ARDEI-DIGSA	
Ver punto de control	
2. Formular el proyecto, haciendo uso de la metodología establecida por el DNP, incluyendo los anexos. Responsable: Funcionario Roll de Formulación de ARDEI	Proyecto Formulado en la MGA
3. Realizar la transmisión del proyecto formulado en la MGA con el fin de obtener el código BPIN. Responsable: Funcionario Roll de Formulación de ARDEI	Registro del proyecto Código BPIN
4. Designar el Gerente, formulador según perfil profesional para los proyectos de inversión. Responsable: Funcionario asignado de acuerdo al proyecto.	Documento comunicado
5. Actualizar información de los Proyectos de Inversión en el BPIN. El Gerente de cada proyecto debe solicitar al GRUPL-ARDEI la actualización debidamente sustentada en los componentes que sean pertinentes en el SUIFP en el módulo BPIN. Una vez actualizada toda la información requerida por el SUIFP, el proyecto se envía a través de sistema para control de formulación por parte del jefe de la dependencia de la Entidad. Responsable: Gerentes de Proyectos Funcionario Roll de Formulación de ARDEI	BPIN actualizado SUIFP
6. Control de Formulación. Una vez actualizada toda la información requerida por el SUIFP, el proyecto se envía a través de sistema para control de formulación por parte del jefe de la dependencia de la Entidad, el cual lo envía para viabilidad técnica de la oficina asesora de planeación de MINDEFENSA. ¿Qué ocurre si se encuentran inconsistencias?, cuando su decisión sea:	Control de Formulación BPIN



Si, realiza las observaciones pertinentes a través del formulario control de formulación en el SUIFP, se devuelve para ajustes al Gerente del proyecto y continúa con la Actividad No.5. No, lo envía para control de viabilidad y continúa con la actividad 7. Responsable: Funcionario Roll Control de Formulación de ARDEI Ver Punto de Control.	
7. Verificación Control de viabilidad. Verifica aspectos de pertinencia sectorial, integralidad técnica, integralidad económica y relación de la planificación. (Diligencia el formulario de control de viabilidad en el SUIFP). ¿Qué ocurre si hay inconsistencias?, cuando su decisión sea: Si, se realizan las observaciones pertinentes a través del formulario control de formulación en el SUIFP, se devuelve para ajustes al Gerente del proyecto y continúa con la Actividad No.5. No, lo envía para control de viabilidad y continúa con la Actividad No. 8. Responsable: Funcionario Roll Control de Formulación de ARDEI Ver Punto de Control.	Viabilidad de la actualización en la herramienta SUIFP
8. Formular Anteproyecto de Presupuesto de Inversión. Consolidar las necesidades por el rubro de inversión por cada proyecto, los cuales concursaran por recursos para la siguiente vigencia y preparar la presentación para el Comité Funcional, según lineamientos emitidos por MDN. Responsable: Funcionario Proyectos de Inversión ARDEI DIGSA	Anteproyecto de presupuesto de inversión
9. Realizar la distribución cuota de inversión. Bajo la dirección del Coordinador del ARDEI y el Director General de Sanidad según lineamientos por parte de la alta dirección distribuir la cuota de inversión en los proyectos de inversión priorizados	Distribución cuota de inversión SUIFP-DNP



y registrarlos en la SUIFP del DNP con el fin de obtener la del CONFIS al marco del gasto del mediano plazo. Responsable: Funcionario Proyectos de Inversión ARDEI-DIGSA	
10. Programar recursos de inversión. Una vez se cuente con el decreto de liquidación de presupuesto y la resolución 001 al inicio de la vigencia se debe proceder a la actualización de los proyectos en el BPIN para su ejecución, verificando que se hayan registrado las solicitudes de recursos para las vigencias que comprenden el horizonte de los proyectos que serán incluidos en el POAI. ¿Qué pasa si el proyecto es devuelto en los controles de viabilidad de MDN o del DNP?, cuando la decisión sea: Si, se deben realizar los ajustes pertinentes en la SUIFD-DNP. No, se da paso a la actividad Actualizar información de los Proyectos de Inversión en el BPIN. Responsable: Funcionario Roll de Formulación de ARDEI Ver Punto de Control.	BPIN actualizado SUIFP-DNP
11. Ejecutar los Proyectos. Se ejecutan las actividades del proyecto de acuerdo con lo definido en la ficha BPIN, si durante la ejecución surgen solicitudes de modificación presupuestal, el profesional encargado del Roll de Formulador procede a la actualización de la ficha BPIN del proyecto en la SUIFP del DNP En los casos que la actualización del proyecto sea originada por una modificación o autorización presupuestal, se debe verificar que hayan sido actualizados y sustentados técnicamente los aspectos indicados en el Manual de Inversión Pública Nacional, Modificaciones y Autorizaciones al Gasto de Inversión del Presupuesto General de la Nación, para lo cual se debe remitir a la actividad de programación de los recursos. Responsable:	Actualización SPI



Gerente de Proyecto Direcciones de Sanidad o JEFSA – Administrador de la herramienta.	
12. Registrar avances de ejecución del proyecto (ejecución presupuestal y gestión). Actividad que se realiza en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) de acuerdo con la Guía de registro de seguimiento mensual – DNP, donde se incluye el resumen ejecutivo y anexos que soporta los avances logrados (Contratos, actas de recibido de bien o servicio, entre otros). Nota: el resumen ejecutivo, debe ser actualizado al menos una vez al año o cuando lo considere necesario, siguiendo la estructura estipulada por el DIFP publicada en la página web para tal fin. ¿Qué pasa si no se actualiza en el SPI?, cuando la decisión sea: Si, se debe informar al Gerente del proyecto para que se realice la actualización dentro de los tiempos establecidos. No, continúa el proceso. Responsable: Gerente de Proyecto Coordinador de Planeación Estratégica Ver punto de control.	SPI Actualizado, Resumen Ejecutivo
13. Verificar el estado del proyecto. Una vez cumplido el término de finalización del proyecto, se debe verificar el cumplimiento de actividades, metas, indicadores y recursos en el SPI. ¿Qué ocurre, si el proyecto no cumplió con las actividades, metas y/o indicadores?, cuando la decisión sea: Si, el proyecto permanecerá en estado abierto se debe justificar las causas de incumplimiento de las actividades programadas o alcance las metas e indicadores previstos. No, se cierra el proyecto.	SUIFP actualizado.



Responsable: Gerente de Proyecto Administrador de la herramienta	
14. Registrar el proyecto como cerrado. Registra la información final pertinente en el módulo de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI y actualizar la versión final del resumen ejecutivo del Proyecto. Así mismo, se revisa y verifica con el Gerente del Proyecto el informe ejecutivo final del proyecto y el registro de la información en el sistema. ¿Qué pasa, si el proyecto requiere ajustes?, cuando la decisión sea: Si, se devuelve al Gerente del proyecto. No, se registra el proyecto como cerrado en el SPI de acuerdo con la metodología. Responsable: Gerente de Proyecto Administrador de la herramienta Ver punto de Control Fin	SPI – Actualizado

Puntos de control

Actividad donde se controla:	1. Formular o reformular un nuevo proyecto de Inversión: ¿El problema o la necesidad identificada están en el alcance de algún proyecto de inversión con los que cuenta el SSFM en la SUIFP?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema. 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

Puntos de control



Actividad donde se controla:	6. Control de Formulación. Una vez actualizada toda la información requerida por el SUIFP, el proyecto se envía a través de sistema para control de formulación por parte del jefe de la dependencia de la Entidad, el cual lo envía para viabilidad técnica de la oficina asesora de planeación de MINDEFENSA ¿Qué ocurre si se encuentran inconsistencias?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

Puntos de control

Actividad donde se controla:	7. Verificación Control de viabilidad. Verifica aspectos de pertinencia sectorial, integralidad técnica, integralidad económica y relación de la planificación. (Diligencia el formulario de control de viabilidad en el SUIFP). ¿Qué ocurre si hay inconsistencias?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

Puntos de control



Actividad donde se controla:	10. Programar recursos de inversión. Una vez se cuente con el decreto de liquidación de presupuesto y la resolución 001 al inicio de la vigencia se debe proceder a la actualización de los proyectos en el BPIN para su ejecución, verificando que se hayan registrado las solicitudes de recursos para las vigencias que comprenden el horizonte de los proyectos que serán incluidos en el POAI. ¿Qué pasa si el proyecto es devuelto en los controles de viabilidad de MDN o del DNP?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema. 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

Puntos de control

Actividad donde se controla:	12. Registrar avances de ejecución del proyecto (ejecución presupuestal y gestión). Actividad que se realiza en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) de acuerdo con la Guía de registro de seguimiento mensual – DNP, donde se incluye el resumen ejecutivo y anexos que soporta los avances logrados (Contratos, actas de recibido de bien o servicio, entre otros). ¿Qué pasa si no se actualiza en el SPI?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema. 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

Punto de Control



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Procedimiento Proyectos de Inversión SSFM
DIGSA

MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-6

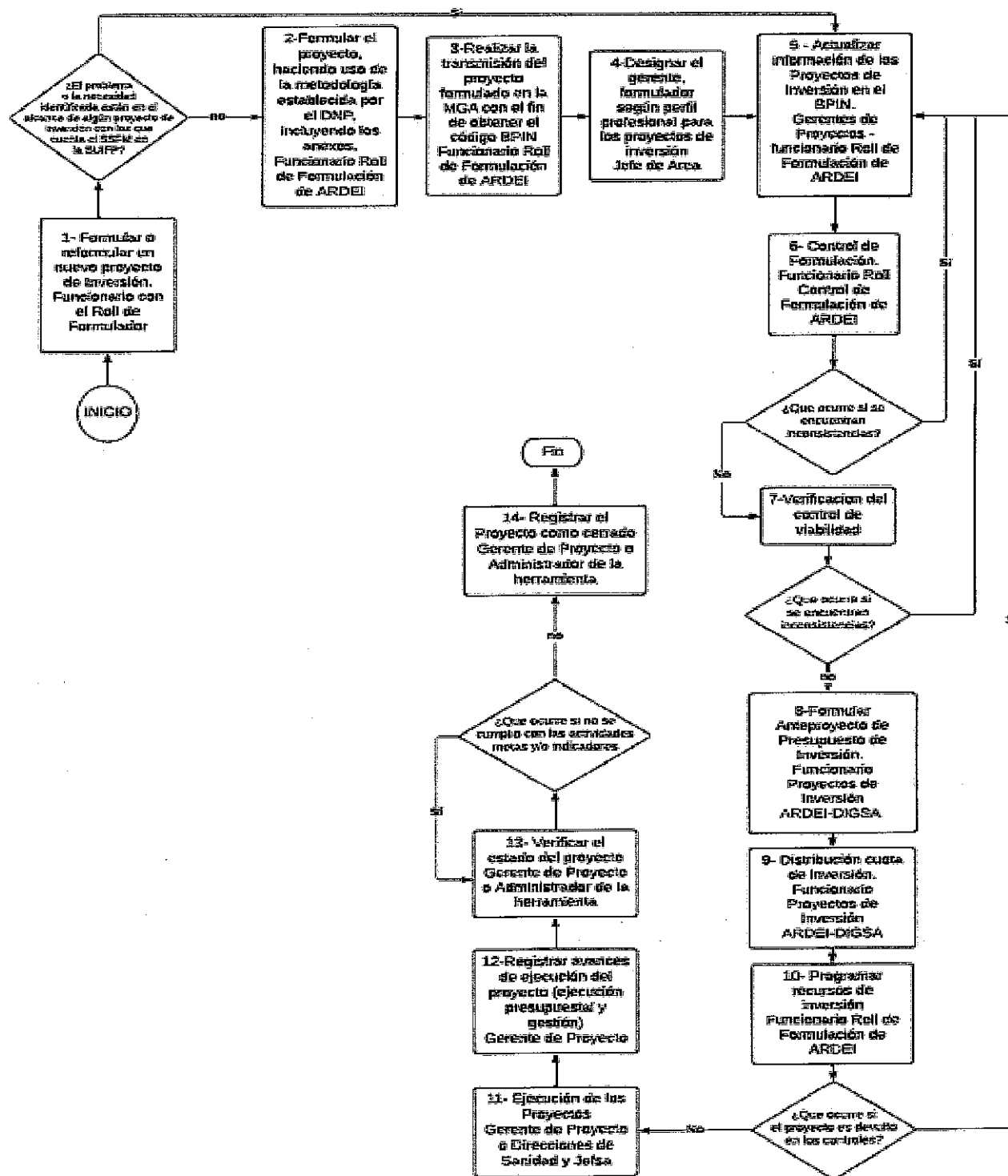
Proceso de Planeación Estratégica

Actividad donde se controla:	13. Verificar el estado del proyecto. Una vez cumplido el término de finalización del proyecto, se debe verificar el cumplimiento de actividades, metas, indicadores y recursos en el SPI. ¿Qué ocurre, si el proyecto no cumplió con las actividades, metas y/o indicadores?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema. 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

Punto de Control

Actividad donde se controla:	14. Registrar el proyecto como cerrado. Registra la información final pertinente en el módulo de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI y actualizar la versión final del resumen ejecutivo del Proyecto. Así mismo, se revisa y verifica con el Gerente del Proyecto el informe ejecutivo final del proyecto y el registro de la información en el sistema. ¿Qué pasa, si el proyecto requiere ajustes?
Como se controla:	Siguiendo la metodología establecida por el DNP (MGA, SUIFP y SPI).
Criterio de aceptación	Cumple con la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación (DNP).
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolver al Gerente del Proyecto si no cumple.
Registro de la acción tomada:	Correo electrónico enviado u oficio.
Responsable del control:	1. Administrador de la herramienta o Sistema. 2. Grupo Planeación Estratégica - Dirección General de Sanidad Militar.

9. Flujograma



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Procedimiento Proyectos de Inversión SSFM DIGSA
		MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PT.95.1-6
		Proceso de Planeación Estratégica

10.1	Certificados de Disponibilidad Presupuestal
10.2	Registros Presupuestales
10.3	Informe Ejecutivo
10.4	Contratos realizados para la ejecución del Proyecto
10.5	Registro de datos de información en el diligenciamiento en la herramienta del DNP y están registradas las evidencias en el desarrollo de las actividades dado que se ajustan en tiempo real para libre consulta y no hay registros adicionales

Fin